

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de Mayo 175, C.A.B.A.
Presente

Señores
BÓLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sarmiento 299 Piso 2° – C.A.B.A.
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

21 FEB 2020 10:22

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
San Martín 344 Piso 18° – C.A.B.A.
Presente

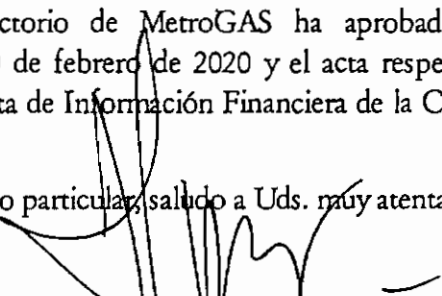
Ref.: Hecho relevante – Celebración de un Préstamo Garantizado

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o la “Sociedad”), a fin de informar que, con fecha 20 de febrero de 2020, la Sociedad ha celebrado un contrato de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A. (“Itaú”) e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (conjuntamente con Itaú, los “Bancos”) (el “Contrato de Préstamo”) a ser cancelado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso del préstamo, abonándose asimismo los intereses compensatorios correspondientes, según se detalla en el Contrato de Préstamo. Dicho financiamiento se encuentra garantizado por una prenda respecto de ciertos derechos de cobro, presentes y futuros, en favor de los Bancos de los créditos derivados de la prestación del servicio de distribución de gas natural.

El Directorio de MetroGAS ha aprobado esta financiación mediante reunión realizada el día 20 de febrero de 2020 y el acta respectiva se encuentra a disposición del público en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Damián Ariel Díaz

Responsable de Relaciones con el Mercado
METROGAS S.A.